

EXTERNO

Índice AI: AFR 16/12/97/s
21 de abril de 1997

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 75/97 (AFR 16/06/97/s, 19 de marzo de 1997) y su actualización (AFR 16/10/97/s, 26 de marzo) - Temor de malos tratos, tortura, posibles presos de conciencia y preocupación por la salud

BURUNDI

Reverendo Emmanuel Ndayizia
Reverendo Eliezer Ntunzwenimana
Otro pastor cuyo nombre se ignora

El reverendo Emmanuel Ndayiziga, de la Unión de Iglesias Baptistas de Burundi, arrestado en Bujumbura en torno al 7 de marzo de 1997, continúa detenido bajo custodia de la Brigada Especial de Investigación. Según la información recibida, no puede caminar sin muletas como consecuencia de malos tratos. Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales el reverendo sigue siendo víctima de malos tratos (aparentemente dirigidos a obtener de él una confesión), y la organización continúa preocupada por su seguridad.

No parece que se haya presentado ningún cargo contra el reverendo Eliezer Ntunzwenimana, aunque fue acusado de proporcionar ayuda (atención médica y mantas) a grupos armados hutus, tras haberse encontrado en su recinto suministros médicos y mantas. Parece que su arresto se debe a la labor social de su parroquia entre la población local.

El reverendo Emmanuel Ndayiziga, también de la Unión de Iglesias Baptistas de Burundi, fue arrestado el 15 de marzo en el distrito de Rohero, Bujumbura, y quedó en libertad sin cargos el 19 de marzo, aunque todavía tiene que presentarse en las dependencias de la Brigada Especial de Investigación.

Amnistía Internacional sigue investigando los informes que indican que un tercer sacerdote no identificado, también de la Unión de Iglesias Baptistas de Burundi, fue arrestado alrededor del 16 de marzo de 1997.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex y fax en francés o en su propio idioma:

- pidiendo que se tomen medidas inmediatas para garantizar la seguridad del reverendo Eliezer Ntunzwenimana, recluso por la Brigada Especial de Investigación en Bujumbura, y pidiendo garantías de que va a recibir inmediatamente la asistencia médica oportuna;
- pidiendo que le permitan acceso sin trabas a familiares, abogados y representantes de organizaciones humanitarias;
- pidiendo aclaración de los motivos de su arresto y su reclusión prolongada, y sobre el fundamento de los cargos en su contra;
- pidiendo su excarcelación inmediata e incondicional si es preso de conciencia, encarcelado por sus opiniones o actividades pacíficas;
- instando a la investigación inmediata de las denuncias de maltrato y a que, de confirmarse, los responsables sean procesados con las garantías que exigen las normas internacionales.

NOTA: De momento no funciona el servicio postal a Burundi.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia:

Monsieur Gervais Rubashamiheto
Ministre de la Justice et Garde des Sceaux

Fax: +257 22 2148

Telegramas: Ministre Rubashamiheto, Bujumbura, Burundi

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Ministro del Interior:

Lieutenant-Colonel Epitace Bayakanakandi
Ministre de l'Intérieur

Fax: +257 222148 / 213055

Telegramas: Ministre de l'Interieur, Bujumbura, Burundi

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Fiscal General:

Monsieur Jean-Bosco BUTASI
Procureur Général

Fax: +257 222148

Telegramas: Procureur General, Bujumbura, Burundi

Tratamiento: Monsieur le Procureur Général / Señor Fiscal General

Jefe de la Brigada Especial de Investigación:

Commandant de la Brigade spéciale de recherche

Fax: 257 22 21 48

Telegramas: Commandant, BSR, Bujumbura, Burundi

Tratamiento: Monsieur le Commandant / Señor Comandante

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

Major Pierre Buyoya
Président de la République

Fax: +257 22 7490

Ministra de Derechos Humanos:

Madame Christine RUHAZA
Ministre des Droits de la Personne

Fax: +257 216102

y a los representantes diplomáticos de Burundi acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de junio de 1997.